



## Las empresas contarán en 2019 con el primer estándar de Compliance fiscal para prevenir riesgos tributarios (España)

*Fuente:* Legal Today

Cabe recordar que la **UNE 19602 encuentra su referente en el Código de Buenas Prácticas Tributarias de la Agencia Tributaria**, que ya incorpora una serie de recomendaciones, que se formulan "con carácter no exhaustivo y flexible, permitiendo que las empresas que las asuman puedan adaptarlas a sus propias características". Añade que "una correcta gestión tributaria por parte de las empresas y una mayor seguridad jurídica en materia fiscal conlleva una mayor fortaleza en sus resultados económicos, minorando sus riesgos, incluyendo los reputacionales".

**La norma marcará las pautas de implantación del sistema de cumplimiento, pero también prevé mecanismos de detección y corrección de errores en el caso de que se incurra en infracción a pesar de las medidas adoptadas.**

A falta de conocer todos los detalles, ya que en la actualidad la **Asociación Española de Normalización está ultimando la redacción del estándar de compliance fiscal**, todas las empresas que adapten sus sistemas y procesos de cumplimiento tributario a la UNE 19602, estarán catalogadas como contribuyentes Tipo 1. De hecho, se podrá elevar a la categoría de prueba que avale la voluntad de la empresa de cumplir con sus obligaciones tributarias.

Todas las empresas que adapten sus sistemas de cumplimiento con arreglo a la UNE 19602 gozarán de una **presunción de veracidad**, algo especialmente relevante en un ámbito como el fiscal, sujeto a constantes modificaciones legislativas y en el que no es difícil incurrir en errores que puedan ser interpretados como voluntad defraudatoria.

Lejos de configurarse como normas independientes, **la UNE 19602 es una consecuencia natural de la 19601**, en el sentido de que los redactores de esta se percataron de que los sistemas de gestión del compliance penal eran insuficientes para prevenir los riesgos tributarios.

No va a transcurrir ni tan siquiera dos años para que vea la luz otra norma de similar relevancia; se trata de la **UNE 19602, avalada por la Agencia Tributaria** y que se configura como un **estándar para ayudar a las organizaciones a prevenir y gestionar los riesgos tributarios**. Aunque aún no existe una fecha concreta para su publicación, todo apunta a que tendrá lugar a principios de 2019.